



**PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
2015 - 2021**

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

MEJOR FUTURO



**PROGRAMA SECTORIAL DEL MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES
2015-2021**

Presentación

La estrategia planteada en el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2021 para alcanzar un mejor futuro en Baja California Sur, es contar sin duda con programa basado en una visión sistemática de la situación sudcaliforniana, al incluirse un diagnóstico que con precisión pondera las grandes fortalezas que brinda la riqueza de los recursos naturales y el medio ambiente, así como las amplias oportunidades para dirigir a nuestro Estado hacia mejores condiciones de bienestar social, en un territorio integralmente ordenado, en donde las acciones de planeación contemplen formas de participación social abiertas y plurales, cuyo resultado sea el desarrollo humano y el aumento en la calidad de vida de los Sudcalifornianos y el aprovechamiento de los recursos naturales.

El presente programa pretende avanzar a partir de once líneas de acción que permitan a través de los instrumentos de política ambiental una sólida fundamentación jurídica y técnica para el aprovechamiento de los recursos naturales de manera sustentable en cada una de las regiones del estado y promoviendo los consensos entre los sectores productivos por el uso del territorio.

De igual manera la participación ciudadana será una herramienta fundamental en la definición de las tareas relativas a la planeación y a los proyectos que deberán garantizar el desarrollo socioeconómico de la Entidad, motivando un proceso permanente de transparencia y rendición de cuentas.

Contar con un modelo de aprovechamiento del Capital natural es la meta de la actual administración, y el compromiso que demanda la sociedad es modificar y construir nuevas formas de organización social para la disminución de los rezagos ambientales y alcanzar un Mejor Futuro.

Lic. Juan Rodrigo Guerrero Rivas

Secretario de Desarrollo Económico, Medio Ambiente y Recursos Naturales

Índice

Presentación	1
Índice	2
Introducción	3
Marco Legal	4
FODA	6
Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, Programas Sectorial Nacional Federal y Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021	10
Principios Transversales	13
Visión y Misión Sectorial	14
Objetivos	14
Estrategias	16
Líneas de Acción	19
Metas	21
Indicadores	22
¿Cómo mediremos el éxito?	23

Introducción

El deterioro del medio ambiente y los desequilibrios ecológicos que hoy se observan en el planeta se deben a la interacción de los sistemas económicos globalizada que demanda cada vez más recursos naturales con una baja capacidad de recuperación y adaptativa que no alcanzan a satisfacer la demanda de los ritmos que exigen los mercados. El resultado es la degradación y el agotamiento del inventario de recursos naturales del mundo y con esto el empobrecimiento de las poblaciones cuyo único patrimonio son estos recursos.

El reto para la administración pública estatal de Baja California Sur es lograr un Modelo de Aprovechamiento del Capital natural que tenga como premisa el uso responsable de los recursos naturales y su riqueza eco-sistémica, al tiempo que se promueve la conservación de su patrimonio natural, cultural e histórico.

El compromiso adquirido por la actual administración es garantizar el derecho constitucional que tiene todo ciudadano a gozar de un medio ambiente sano, siempre sustentado en modelo de aprovechamiento de los recursos naturales que permita el desarrollo de las capacidades Humanas para propiciarse un Mejor Futuro para cada uno de los Sudcalifornianos y lograr un desarrollo socioeconómico equilibrado en Baja California Sur.

La coparticipación y las ocho estrategias propuestas en el presente permitirán establecer una política ambiental clara, eficaz y eficiente en materia de aprovechamiento de los recursos naturales y la conservación de los servicios eco-sistémicos que provee la biodiversidad para el Estado de Baja California Sur, alineada con las políticas nacionales, dará certidumbre al diseño e implementación de políticas públicas y a la inversión en infraestructura ambiental de manera transversal y atendiendo a cada uno de los sectores con base en los atributos y aptitud de la geografía del territorio sudcaliforniano.

Marco Legal

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en sus artículos 25, 26 y 120, obliga a llevar a cabo una planeación democrática y deliberativa, con los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan, determinados por la Ley de Planeación, que en sus artículos 1° fracción III, 33, 34, 35, 36 y 44 establece la coordinación de los gobiernos de las entidades federativas con el Ejecutivo Federal, para que en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, coadyuven a la consecución de los objetivos de la planeación nacional. Determina que el Ejecutivo estará facultado para implementar mecanismos para que sean seguidos por las Entidades Federativas en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones.

La Constitución Política del Estado de Baja California Sur en los artículos 1, 2, 6 y 79 fracciones I y II, mismas que establecen la importancia de la Constitución, enuncia la contribución que tiene el Estado en materia de desarrollo económico para procurar el progreso social y facultan al Gobernador para presentar leyes relacionadas con el ejercicio de recursos.

Para cumplir con dichos fines, la Ley de Planeación del Estado de Baja California Sur, en sus artículos 1, 2, 3, 13 BIS fracciones III, 15 fracciones II, III y IV, 20 fracción I, inciso d, 24, 31, 33 y 34 dispone las normas y bases para llevar a cabo la Planeación del Desarrollo del Estado de Baja California Sur, sus programas especiales y sectoriales asegurando la participación democrática y la coordinación con los sectores públicos y privados.

Con respecto a la congruencia con los instrumentos normativos y de planeación, expedidos por el Estado de Baja California Sur, se advierte que es de competencia de la Secretaría de Desarrollo Económico, Medio Ambiente y Recursos Naturales la aplicación de las políticas ecológicas del Estado de Baja California Sur, en materia de preservación y restauración del equilibrio ecológico y la protección al ambiente para el aprovechamiento de los recursos naturales y los lineamientos a los que deba sujetarse. Lo anterior con base en lo dispuesto en La Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Baja California Sur, en sus artículos 1, 7 segundo párrafo, 13, 16 fracción V, 20 fracciones III, y XIV, 25 fracciones I, II, V, X, XI, XII y XIII; la cual permite a la Secretaría ejercer las facultades que en materia de ecología le otorga al C. Gobernador la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección del Ambiente de B.C.S. y su reglamento en la materia, así como la conducción de sus actividades de acuerdo a sus planes, programas, políticas presupuestales, etc., así como proponer al jefe del ejecutivo estatal las políticas y programas en la materia.

De igual manera, con base en el Acuerdo Delegatorio publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de B.C.S. de fecha 31 de octubre de 2016 y Artículos 7 fracción XV, 8 fracciones IV, XVI y XVII, 12 fracción XXVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Económico, Medio Ambiente y Recursos Naturales se transfieren las facultades específicas en materia de medio ambiente del Secretario de Desarrollo Económico, Medio Ambiente y Recursos Naturales al Subsecretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales para actuar en consecuencia respecto a la materia.

El Plan Estatal de Desarrollo 2015- 2021 establece la obligación de incluir en el Plan Estatal de Desarrollo, la relación de los Programas Sectoriales, Estatales y Especiales que deberán ser elaborados para dar viabilidad a los propósitos enunciados en el instrumento en comento. En este sentido, se presenta Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Con ello la elaboración del presente da cumplimiento puntual a lo dispuesto por los ordenamientos vigentes, convirtiéndose en documento rector de la gestión pública en el Estado.

FODA

Fortalezas

Baja California Sur es un Estado con una riqueza cultural e histórica apegada a su capital natural, con ecosistemas variados generados por su amplia geografía, conjugando de manera conspicua el mar, los desiertos y las serranías, que aun presentan entornos sin deterioros significativos y que han sido sostén de la sociedad sudcaliforniana proveyendo servicios ecosistémicos los cuales dependen del buen estado de los atributos físicos que dan certidumbre a las aptitudes sectoriales del territorio.

La baja población del Estado, la cual presenta una densidad de 9 habitantes/km², asociada a una alta dispersión de las comunidades y que el 14% de la población habita en las zonas rurales, genera como principal fortaleza la posibilidad de implementar un modelo de aprovechamiento basado en el capital natural.

Baja California Sur cuenta con un marco legal para la actuación en materia de equilibrio ecológico y protección del ambiente, del fomento de las actividades económicas contextualizadas en el desarrollo sustentable, la cual se ve acrecentada por la reciente creación de una dependencia administrativa, con una jerarquía de segundo y tercer nivel con recursos humanos especializados y con experiencia, que pone de manifiesto el interés por el aprovechamiento ordenado de los recursos naturales para propiciar el bienestar de la sociedad sudcaliforniana.

El reconocimiento del alto valor del capital natural para su aprovechamiento ha venido generando en los últimos años en Baja California Sur, instrumentos rectores de la política ambiental que fijan las directrices para potenciar el desarrollo ordenado. Actualmente el Estado cuenta con planes y programas en materia de adaptación ante el cambio climático, prevención y gestión integral de residuos, recursos hídricos, entre otros.

La suma de los factores anteriores ha configurado en el Estado una serie de mecanismos para la coordinación interinstitucional e intersectorial, lo cual se constituye como uno de los factores más significativos para el aprovechamiento, conservación y protección del capital natural, de manera democrática y plural.

La protección y conservación de nuestros recursos naturales y medio ambiente son requisitos indispensables para alcanzar un desarrollo integral sustentable. Para ello, el Estado debe prever las responsabilidades y costos de un aprovechamiento racional y duradero de los recursos naturales renovables y del

medio ambiente, siempre bajo el objetivo de alcanzar una mejor calidad de vida para todos, lo cual se traduce en la necesidad de vincular la economía general con el aprovechamiento sustentable del capital natural, de manera que fomente una economía que se asegure la disponibilidad de las reservas naturales, fomentando la creación de programas que busquen aprovechar recursos de manera idónea, y generar sea sostenible en el tiempo.

El desarrollo sostenible, debe exhortar a la participación entre los diversos grupos sociales, para optimizar el uso de recursos y lograr mejores condiciones de vida, pensando en las generaciones presentes y futuras.

Debilidades

El contexto actual en materia de gestión del medio ambiente y los recursos naturales hace necesario la actualización de los marcos legales, la alineación de los programas, la vinculación de éstos a la normatividad aplicable, dando certidumbre en la aplicación de la misma y a la ejecución de los procesos, la transparencia de las acciones y la evaluación y seguimiento de los resultados.

La asignación de un presupuesto específico para la atención del aprovechamiento del capital natural, acompañando de la creación de unidades especializadas con manuales de procedimientos administrativos actualizados para la atención de programas específicos, con recursos humanos capacitados y actualizados en la materia, así como recursos materiales para llevar a cabo sus funciones sustantivas e institucionales, permitiría la gestión oportuna, para asegurar la consecución de los objetivos programados.

La conformación y aplicación de la normatividad de control y de transparencia y acceso a la información hace necesario contar en Baja California Sur con una sistematización de la información basada en atributos físicos y socioeconómicos y una herramienta para evaluar y dar seguimiento a los programas y políticas públicas implementadas.

Por otro lado, se requiere en el Estado incorporar la visión del aprovechamiento del capital natural como eje transversal en el desarrollo de todos y cada uno de los sectores productivos del Estado, en donde se reconozca la demanda ambiental y que fije las directrices del desarrollo económico de los sectores con una orientación hacia las potencialidades de cada zona del estado.

Uno de los grandes retos que enfrenta la sustentabilidad, es la construcción del concepto de ambiente como un potencial para desarrollar la economía rural; es

decir, materializar el pensamiento complejo en una nueva racionalidad social que integre los procesos ecológicos, tecnológicos y culturales, para generar un desarrollo alternativo que vaya de la mano con el sistema productivo regional, garantizando un ambiente sano y fortaleciendo la calidad de vida de la población, con el fin de garantizar a la actual y a las futuras generaciones el patrimonio natural sudcaliforniano.

Oportunidades

Actualmente existe una demanda ambiental a nivel nacional e internacional, para satisfacer los compromisos realizados por México en el marco de los convenios y tratados internacionales en materia del medio ambiente y los recursos naturales lo que potencializa la riqueza del capital natural con que cuenta el Estado de Baja California Sur que permite la creación de mercados de aprovechamiento extractivo y no extractivo del capital natural.

La participación de las organizaciones de la sociedad civil muestra una sociedad participativa y comprometida con el planeta, que junto con el capital natural del Estado atrae grupos, asociaciones y proyectos sustentables.

Identificar y promover el asentamiento de proyectos productivos locales y regionales que permitan seguir manteniendo los altos estándares de calidad de vida en el estado, así como el aprovechamiento de los recursos naturales, sin menos cabo de los ecosistemas, del desarrollo de las diferentes regiones del estado y de las familias sudcalifornianas, con un marco legal que dé certidumbre a la inversión es la principal oportunidad para direccionar los factores externos hacia un modelo de aprovechamiento del capital natural.

Una de las principales áreas a promover en materia de medio ambiente es sin duda la educación ambiental y divulgación del capital natural con el que cuenta el Estado, incentivando desde el nivel de educación básica el buen uso y aprovechamiento de los recursos, para desarrollar generaciones conscientes de la importancia de su entorno.

Direccionar el desarrollo económico con un aprovechamiento ordenado del capital natural, adecuado a los atributos físicos y socioeconómicos del territorio estatal, resulta un gran reto y una oportunidad.

El actual avance tecnológico oferta múltiples herramientas para hacer más eficaz y eficiente el acopio, procesamiento y análisis de la información generada en diversos rubros de trabajo. En este sentido, es importante procurar la asertividad en la toma de decisiones para el desarrollo e implementación de obras y acciones en materia ambiental, a través de estos mecanismos.

Constituir un marco legal que dé certidumbre a la inversión es la principal oportunidad para direccionar los factores externos hacia un modelo de aprovechamiento del capital natural.

Amenazas

Existen problemas de carácter ambiental en el estado de Baja California Sur que no pueden esperar y se requiere identificar las estrategias que contribuirán a mejorar las perspectivas de sostenibilidad en temas como: Vulnerabilidad al Cambio Climático, Reducción de emisiones, Agua, Energías Limpias, Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial, Ordenamiento Ecológico del Territorio y usos del Suelo y Movilidad Urbana.

En Baja California Sur se promueve la diversificación económica basada en un aprovechamiento del capital natural responsable con el fin de robustecer la economía Estado ante los embates de la volatilidad económica mundial, factor que pueden inhibir el establecimiento u operación de proyectos productivos con características ambientalmente apreciables.

En este mismo sentido el crecimiento económico y poblacional acelerado de las ciudades de la entidad crean una presión significativa al respecto del diseño ajuste e implementación de las políticas públicas relacionadas con del aprovechamiento ordenado de los recursos naturales, de la localización de las actividades productivas y de servicios y de la planeación de los asentamientos humanos, el modelo de aprovechamiento del capital natural y la evaluación del impacto ambiental.

Baja California Sur es un estado que reciente de manera significativa los ajustes en los egresos del presupuesto federal, que invariablemente dejan ver un panorama de austeridad en todos los sectores para lo cual el medio ambiente no es la excepción.

El creciente interés por el desarrollo de inversiones productivas, sin considerar la relación multisectorial por el uso de los recursos naturales, así como los costos de

transacción por el uso desordenado puede provocar la reducción o pérdida de servicios eco sistémicos tales como: recarga de agua, generación de suelo, producción de alimentos, ciclo de nutrientes, control de plagas, regulación del clima, producción de oxígeno, captura de bióxido de carbono, belleza escénica, zonas de recreo cultural, histórico, entre otros.

El Centro Nacional de Prevención de Desastres y el Servicio Meteorológico Nacional clasifican a BCS como un estado con ALTO riesgo por sequías.¹ Y como MUY ALTO riesgo de peligro por ondas de calor². Desde la década de los sesentas, México se ha vuelto más cálido. Las temperaturas promedio a nivel nacional han aumentado 0.85°C, cifra que coincide con el incremento global reportado por el IPCC, y las temperaturas invernales en 1.3°C. Se han reducido la cantidad de días más frescos y han aumentado las noches cálidas.³ Los escenarios de cambio climático para México proyectan para el año 2100 (promedio 2075 a 2099) un incremento de más de 4°C en la zona fronteriza con Estados Unidos y alrededor de 2.5 y 3.5°C en el resto del país. Y se estima una disminución promedio de las precipitaciones del 10% en la mayoría del territorio nacional⁴.

Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, Programas Sectorial Nacional Federal y Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018			Programas Sectorial Nacional Federal	PED 2015-2021	Programas Sectorial
Meta Nacional	Objetivo	Estrategia	Objetivo	Objetivo	Objetivo
4. México Próspero	4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y	4.4.1. Implementar una política integral de desarrollo que vincule la sustentabilidad ambiental con costos y beneficios para la sociedad.	1. Promover y facilitar el crecimiento sostenido y sustentable de bajo carbono con equidad y socialmente incluyente.	1. Generar mayor bienestar con una política social incluyente, comprometida con el crecimiento y desarrollo con sostenibilidad, que fortalezca los valores, respalde	Integrar en el proceso de mejora regulatoria los instrumentos jurídicos y económicos estatales necesarios para llevar a cabo en cada uno de sus

¹ CENAPRED 2014. Se presenta el grado de riesgo por sequía a escala municipal, considerando el déficit de lluvia y la duración promedio del mismo para los periodos disponibles de información de estaciones climatológicas al año 1999. Es importante tomar en cuenta que el impacto de la sequía es diferenciado por región, pues en algunas zonas con un déficit de lluvia mínimo puede tener impactos ambientales, sociales y económicos altos

² Idem

³ INECC 2013. Climate: observations, projections and impacts. Summary factsheet México. escenarios.inecc.gob.mx

⁴ Idem

	empleo.			una mejor educación, el acceso a la salud con calidad y calidez, a la alimentación, a la cultura y recreación, al deporte, a una vivienda digna, a las oportunidades para la juventud, a las personas con discapacidad y a las mujeres, garantizando en todo momento mejores condiciones de vida y la integridad que merecen todas las familias sudcalifornianas.	aspectos el programa sectorial de medio ambiente y los recursos naturales.
4. México Próspero	4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.	4.4.3 Fortalecer la política nacional de cambio climático y cuidado al medio ambiente para transitar hacia una economía competitiva, sustentable, resiliente y de bajo carbono.	2. Incrementar la resiliencia a efectos del cambio climático y disminuir las emisiones de compuestos y gases de efecto invernadero.		Desarrollar la capacidad de gestión mediante la actualización de manuales de operación de cada una de las Direcciones de la Subsecretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para la gestión de los recursos naturales y la previsión los servicios eco-sistémicos, identificando los atributos físicos en calidad y cantidad y lograr un aprovechamiento del capital natural ordenado.
4. México Próspero	4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.	4.4.2. Implementar un manejo sustentable del agua, haciendo posible que todos los mexicanos tengan acceso a ese recurso.	3. Fortalecer la gestión integrada y sustentable del agua, garantizando su acceso a la población y a los ecosistemas.		Desarrollar la capacidad de gestión mediante la actualización de manuales de operación de cada una de las Direcciones de la Subsecretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para la gestión de los recursos naturales y la previsión los servicios eco-sistémicos, identificando los atributos físicos en calidad y cantidad y lograr un aprovechamiento del capital natural ordenado.
4. México Próspero	4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza,	4.4.2. Implementar un manejo sustentable del agua, haciendo posible que todos los mexicanos tengan acceso a ese recurso. 4.4.4. Proteger el	4. Recuperar la funcionalidad de cuencas y paisajes a través de la conservación, restauración y aprovechamiento sustentablemente del patrimonio		Desarrollar la capacidad de gestión mediante la actualización de manuales de operación de cada una de las Direcciones de la Subsecretaría de Medio Ambiente y

	competitividad y empleo.	patrimonio natural.	natural.		Recursos Naturales, para la gestión de los recursos naturales y la previsión los servicios eco-sistémicos, identificando los atributos físicos en calidad y cantidad y lograr un aprovechamiento del capital natural ordenado.
4. México Próspero	4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.	4.4.1. Implementar una política integral de desarrollo que vincule la sustentabilidad ambiental con costos y beneficios para la sociedad. 4.4.2. Implementar un manejo sustentable del agua, haciendo posible que todos los mexicanos tengan acceso a ese recurso. 4.4.3. Fortalecer la política nacional de cambio climático y cuidado al medio ambiente para transitar hacia una economía competitiva, sustentable, resiliente y de bajo carbono. 4.4.4. Proteger el patrimonio natural.	5. Detener y revertir la pérdida de capital natural y la contaminación del agua, aire y suelo		Desarrollar la capacidad de gestión mediante la actualización de manuales de operación de cada una de las Direcciones de la Subsecretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para la gestión de los recursos naturales y la previsión los servicios eco-sistémicos, identificando los atributos físicos en calidad y cantidad y lograr un aprovechamiento del capital natural ordenado.
4. México Próspero	4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.	4.4.1. Implementar una política integral de desarrollo que vincule la sustentabilidad ambiental con costos y beneficios para la sociedad. 4.4.2. Implementar un manejo sustentable del agua, haciendo posible que todos los mexicanos	6. Desarrollar, promover y aplicar instrumentos de política, información, investigación, educación, capacitación, participación y derechos humanos para fortalecer la gobernanza ambiental.		Propiciar la participación activa de la sociedad dentro de un proceso de Vinculación Interinstitucional e Intersectorial para implementar de manera transversal un modelo de aprovechamiento del capital natural en el estado, con un sentido de responsabilidad

		tengan acceso a ese recurso. 4.4.3. Fortalecer la política nacional de cambio climático y cuidado al medio ambiente para transitar hacia una economía competitiva, sustentable, resiliente y de bajo carbono. 4.4.4. Proteger el patrimonio natural.			compartida, incorporando acciones permanentes de difusión y concientización, así como de transparencia y acceso público a la información.
--	--	--	--	--	---

Principios Transversales

- **Respeto a los derechos humanos.**- Durante la implementación de los programas, planes, proyectos, estrategias y acciones en materia del medio ambiente y recursos naturales se garantizará el respeto a los derechos humanos, la autodeterminación para el desarrollo y un medio ambiente sano para su bienestar.
- **Legalidad.**- Las acciones emprendidas en la búsqueda de la consecución de los objetivos del presente estarán sustentadas de manera irrestricta en el cumplimiento del marco legal aplicable en la materia.
- **Evaluación y seguimiento.**- Evaluación y seguimiento de los programas y políticas públicas implementadas como eje de la gestión ambiental basada en indicadores.
- **Transversalidad.**- Coordinación intersectorial e interinstitucional para asegurar la implementación de un modelo de aprovechamiento del capital natural en cada uno de los sectores productivos del estado.
- **Transparencia.**- Sometimiento a la disposición del público la información del medio regulatorio aplicable, así como el medio de aprovechamiento del capital natural como herramienta para la toma de decisiones de los sectores productivos.
- **Sustentabilidad ambiental.**- es cada vez más relevante para nuestro desarrollo porque el agotamiento y la degradación de los recursos naturales

renovables y no renovables representan crecientemente una restricción para la realización adecuada de las actividades productivas, y por tanto para la generación de oportunidades de empleo y generación de riquezas. También, porque los impactos ambientales sobre las aguas, los suelos, el aire y en general sobre nuestro entorno, afectan la calidad de vida por la generación de enfermedades, la destrucción de paisajes naturales, la alteración de los ciclos ecológicos, y el desarrollo de los servicios ambientales y los diferentes soportes vitales.

Visión y Misión Sectorial

Visión.

Ser un estado líder en la gestión ambiental y el aprovechamiento del capital natural, ordenado con instituciones capaces y suficientes bajo un marco normativo adecuado a las características del Estado para la gestión del aprovechamiento del capital natural de una manera responsable que ofrezca certidumbre al desarrollo social y económico basado en el respeto al medio ambiente y los recursos naturales.

Misión.

Gestionar e implementar un modelo de aprovechamiento del capital natural en la entidad para promover un crecimiento socioeconómico equilibrado y el mejoramiento de la calidad de los sudcalifornianos, considerando las potencialidades de cada región.

III. Objetivos

General

Establecer una política ambiental clara, eficaz y eficiente en materia de aprovechamiento del capital natural y la conservación de los servicios ecosistémicos que provee la biodiversidad para el Estado de Baja California Sur, basada en la creación de unidades específicas para la gestión ambiental, la participación ciudadana y una regulación actualizada y alineada con las políticas nacionales, que dé certidumbre a la inversión y propicie la transversalidad de cada uno de los sectores atendiendo a los atributos y aptitud sectorial del territorio.

Específicos

- Integrar en el proceso de mejora regulatoria los instrumentos jurídicos y económicos estatales necesarios para llevar a cabo en cada uno de sus aspectos el programa sectorial de medio ambiente y los recursos naturales.
- Propiciar la participación activa de la sociedad dentro de un proceso de Vinculación Interinstitucional e Intersectorial para implementar de manera transversal un modelo de aprovechamiento del capital natural en el estado, con un sentido de responsabilidad compartida, incorporando acciones permanentes de difusión y concientización, así como de transparencia y acceso público a la información.
- Desarrollar la capacidad de gestión mediante la actualización de manuales de operación de cada una de las Direcciones de la Subsecretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para la gestión de los recursos naturales y la previsión los servicios eco-sistémicos, identificando los atributos físicos en calidad y cantidad y lograr un aprovechamiento del capital natural ordenado.
- Promover la suscripción de convenios de coordinación que tengan por objeto o la participación del Estado en la ejecución de acciones y programas en materia de medio ambiente y aprovechamiento de los recursos naturales, así como ejercer las atribuciones que deriven de los mismos.
- Coadyuvar con la Comisión Estatal del Agua, en el cumplimiento de la política ambiental estatal en materia de agua.
- Promover y fomentar la educación ambiental, así como la investigación científica y tecnológica en las nuevas generaciones a través de una estrategia interinstitucional coordinada

Estrategias

Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 en su Eje IV, Calidad de Vida, identifica como una de sus estrategias la **Sostenibilidad**, en el cual señala que:

“Las políticas públicas se orientarán a impulsar un desarrollo y crecimiento basado en el principio de sostenibilidad, con el fin de preservar el patrimonio ambiental, pero que a la vez permita generar riqueza, competitividad y empleo para estas y las futuras generaciones de sudcalifornianos”.

La sostenibilidad, es un concepto que se fundamenta en la participación y la responsabilidad compartida de los diferentes actores que intervienen en el desarrollo, busca lograr una mejor organización, asegurar gestiones exitosas e incrementar las capacidades humanas. Envuelve varios niveles de organización y escalas temporales, siempre buscando los equilibrios e intercambios equitativos entre producción y consumo, adoptando comportamientos de respeto al medio ambiente que permitan generar riqueza ya que las actividades humanas dependen de contar con las condiciones para su desarrollo.

Las presentes estrategias del Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2015-2021 se encuentran vinculadas al componente de Medio ambiente y los recursos naturales, y son congruentes con las líneas de acción en materia del medio ambiente y recursos naturales del Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021.

Derivado de lo anterior se presentan las siguientes estrategias para el Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2015-2021:

I. Actualizar el Marco legal

Crear, modificar o actualizar los instrumentos jurídicos normativos, administrativos y económicos necesarios en el contexto de una mejora regulatoria integral, estableciendo las responsabilidades y obligaciones claras para incentivar y ordenar el cumplimiento de las disposiciones reglamentarias por entes públicos y privados en materia del medio ambiente y los recursos naturales.

II. Fomentar la Vinculación Interinstitucional e Intersectorial

Diseñar e implementar un modelo de aprovechamiento de los recursos naturales y la conservación de los servicios eco-sistémicos basado en los instrumentos de planeación correspondientes y con un alto grado de validación social, que dé

certidumbre a la inversión y propicie la transversalidad de cada uno de los sectores económicos atendiendo a los atributos y aptitud sectorial del territorio.

III. Promover la Educación Ambiental y Divulgación.

Promover, difundir, investigar y coadyuvar a la protección del patrimonio sociocultural y ambiental del estado de BCS, con apego a la legislación vigente en materia ambiental y a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de BCS, fomentando educación ambiental, así como la investigación científica y tecnológica en las nuevas generaciones.

IV. Promover el Turismo Sustentable

Coadyuvar con la SECTURE en la promoción e incentivo del turismo sustentable a nivel local. Fomento las buenas prácticas y apoyando el desarrollo de materiales y herramientas para difundir el conocimiento en torno al desarrollo sustentable y el cambio climático en el sector turismo.

V. Cambio Climático

Actualizar los estudios sobre atlas de riesgo, vulnerabilidad y adaptación al cambio climático a nivel local (al menos municipal). A su vez se deberán desarrollar los planes de acción climática de cada uno de los cinco municipios de BCS alineados y congruentes con el PECC 2014-2018 y el Plan Estatal de Cambio Climático de BCS actualizado, incorporando medidas de mitigación y adaptación estructuradas alrededor de siete ejes estratégicos: agua, costas, planeación urbana, desertificación y biodiversidad, sector social, mitigación y elementos transversales.

VI. Fortalecer la capacidad de gestión

Fortalecer la infraestructura, capacidad técnica para la gestión ambiental mediante la creación de un sistema integral de gestión, con unidades especializadas para la atención de demandas específicas e instrumentación de programas a fines en materia de gestión del medio ambiente y los recursos naturales, que permitan identificar y proponer políticas y acciones en la materia, alternativas de financiamiento o autofinanciamiento para implementar las obras y acciones necesarias para el cumplimiento de los objetivos del presente programa, considerando desde la redistribución de la aplicación del gasto público hasta la

participación de la iniciativa privada pasando por el ejercicio de los recursos federales o estatales extraordinarios, la implementación del cobro a la ciudadanía por la prestación del servicio o los mecanismos de captación de recursos internacionales, así como las facultades y atribuciones estatales en materia de inspección y vigilancia.

VII. Promover la transparencia de la gestión del capital natural.

Establecer los medios para garantizar el acceso de toda persona a la información pública en materia de aprovechamiento del capital natural y aquellas consideradas como de Interés Público del Estado de Baja California Sur, como herramienta para la toma de decisiones de los sectores productivos, así como transparentar la gestión pública y el marco regulatorio aplicable y los procedimientos administrativos para la gestión de trámites y servicios prestados por la Secretaría de Desarrollo Económico, Medio Ambiente y Recursos Naturales.

VIII. Seguimiento al desempeño

Llevar a cabo una estrategia de evaluación y monitoreo de desempeño de funciones, así como del cumplimiento de metas y objetivos. Dentro de lo que destaca el seguimiento de los trámites que ingresan a la Secretaría, a fin de responder o desahogar cada uno de ellos en los tiempos marcados por ley, debidamente fundados y motivados.



Líneas de Acción

Estrategia	Líneas de acción
I. Actualizar el marco legal.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fortalecer el marco jurídico ambiental estatal. 2. Elaborar la Ley y el Reglamento de Prevención y Gestión Integral de Residuos de estado de Baja California Sur. 3. Reformar el artículo 20 de la Ley de derechos y productos del Estado de Baja California Sur. 4. Elaborar y proponer en el marco del Programa Estatal de Mejora Regulatoria la unificación de los trámites ambientales en materia de impacto ambiental.
II. Fomentar la Vinculación interinstitucional e Intersectorial.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar un Modelo Estatal de Aprovechamiento del Capital Natural del Estado de Baja California Sur. 2. Integración del sistema estatal de información Ambiental. 3. Elaboración e implementación del Programa Estatal de Economía Rural. 4. Aplicar el Modelo Estatal de Aprovechamiento del Capital Natural en las ANP para reactivar la economía en las regiones. 5. Elaborar el estudio de estado y estrategias de uso, aprovechamiento y conservación de la biodiversidad. 6. Promover las relaciones con instancias financieras y la oferta de productos financieros para el sector medio ambiente y recursos naturales. 7. Generar una agenda de vinculación interinstitucional con sectores productivos y sociales.
III. Promover la Educación Ambiental y Divulgación	<ol style="list-style-type: none"> 1. Diseñar un programa de educación ambiental para nivel de educación básica 2. Fomentar y divulgar la importancia del cuidado del medio ambiente
IV. Promover el Turismo Sustentable	<ol style="list-style-type: none"> 1. Llevar a cabo el diseño de senderos interpretativos en localidades piloto, fomentando las buenas prácticas de mínimo impacto 2. Coadyuvar con la SECTURE en la promoción y capacitación en materia del aprovechamiento responsable del capital natural 3. Desarrollo y Fortalecimiento de productos turísticos basados en el aprovechamiento del Capital Natural.
V. Adaptación al Cambio Climático	<ol style="list-style-type: none"> 1. Implementar el Plan Estatal de Acción ante el Cambio Climático. 2. Seguimiento a las acciones propuestas en el Plan Estatal de Acción ante el Cambio



	<p>Climático.</p> <ol style="list-style-type: none"> 3. Fortalecer la capacidad de gestión en materia de energías limpias. 4. Incrementar la eficiencia energética en los sectores productivos.
<p>VI. Fortalecer la capacidad de gestión.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fortalecer la capacidad de gestión en materia de medio ambiente y recursos naturales, incluyendo las acciones de inspección y vigilancia. 2. Elaborar los manuales de procedimientos y operación de cada una de las Direcciones de la Subsecretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. 3. Capacitar y actualizar a los recursos humanos en materia de medio ambiente y los recursos naturales. 4. Implementar el Programa Estatal de Prevención y Gestión Integral de Residuos. 5. Seguimiento a la implementación de los PMPGIRSU Locales 6. Elaboración de Programa de Residuos de Manejo Especial para el sector agropecuario del Estado de Baja California Sur. (Residuos agro-plásticos y agroquímicos). 7. Elaboración de Programa de Residuos de Manejo Especial para el sector pesquero del Estado de Baja California Sur. (Residuos de la pesca). 8. Realizar las gestiones para Elaborar el Programa Estatal de Calidad del Aire. 9. Elaborar e implementar de manera sistemática el Programa Estatal de Prevención y Vigilancia. 10. Dictaminar y resolver con respuesta fundada y motivada en tiempo y forma los servicios y trámites prestados por SDEMARN 11. Implementar el sistema de información ambiental.
<p>VII. Promover la transparencia de la gestión del capital natural.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Difundir los trámites y servicios prestados por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2. Mantener actualizado el catálogo de trámites y servicios en materia de Medio Ambiente y Recursos Naturales 3. Seguimiento y evaluación de políticas públicas basado en el análisis de indicadores del desempeño de la gestión. 4. Identificar las zonas de aprovechamiento de los recursos naturales de forma sustentable y evitar conflictos entre los sectores productivos por el uso del territorio

VIII. Seguimiento al Desempeño	<ol style="list-style-type: none"> 1. Llevar a cabo el diseño de Indicadores de Gestión 2. Mantener actualizado el Sistema Estatal de Información Ambiental. 3. Seguimiento de los trámites que ingresan a la Secretaría.
--------------------------------	--

Metas

- Contar con los instrumentos jurídicos normativos, administrativos y económicos necesarios en el contexto de una mejora regulatoria integral, estableciendo las responsabilidades y obligaciones claras para incentivar y ordenar el cumplimiento de las disposiciones reglamentarias por entes públicos y privados en materia del medio ambiente y los recursos naturales.
- Implementar trabajos de vinculación encaminados a fomentar la participación de la sociedad mediante la participación de los comités interinstitucionales e intersectoriales para promover de manera transversal un Modelo de Aprovechamiento del Capital Natural en el Estado, con un sentido de responsabilidad compartida, incorporando acciones permanentes de difusión y concientización y organizando eventos específicos en los que se destaque la necesidad de colaboración de la población.
- Contar con la infraestructura y capacidad técnica para la gestión ambiental mediante la creación de un Sistema Integral de Gestión, con unidades especializadas para la atención de demandas específicas e instrumentación de programas a fines en materia de gestión del medio ambiente y los recursos naturales, que permitan identificar y proponer políticas y acciones en la materia, alternativas de financiamiento o autofinanciamiento para implementar las obras y acciones necesarias para el cumplimiento de los objetivos del presente programa, así como las facultades y atribuciones estatales en materia de inspección y vigilancia.
- Contar con los medios para garantizar el acceso de toda persona a la información pública en materia de aprovechamiento del capital natural y aquellas consideradas como de Interés Público del Estado de Baja California Sur, como herramienta para la toma de decisiones de los sectores productivos, así como transparentar la gestión pública y el marco regulatorio aplicable y los procedimientos administrativos para la gestión de trámites y servicios prestados por la Secretaría de Desarrollo Económico, Medio Ambiente y Recursos Naturales.

- Diseñar e implementar estrategias conjuntas con el área competente en materia de turismo para promocionar e incentivar las buenas prácticas para el aprovechamiento no extractivo del capital natural.
- Diseñar e implementar una estrategia de educación ambiental y divulgación del correcto uso y aprovechamiento del capital natural
- Promover la actualización del Plan Estatal de Acción Ante el Cambio Climático
- Tener conocimiento del grado de avance de cumplimiento de metas y objetivos a través del manejo de indicadores en materia ambiental.

INDICADORES

- **Marco Legal:**
 - Contar con marco legal actualizado en materia del medio ambiente y recursos naturales.
 - Contar con una Ley y Reglamento Estatal de Equilibrio Ecológico Y Protección Del Ambiente del Estado de Baja California Sur,
 - Contar con una Ley y Reglamento Estatal de Prevención y Gestión Integral de Residuos del Estado de Baja California Sur.
 - Actualizar la Ley de derechos y Productos del Estado de Baja California Sur.
 - Número de trámites mejorados en el marco del Programa estatal de Mejora regulatoria del Estado de Baja California Sur.
- **Gestión**
 - Número de servicios proporcionados (trámites) ingresados
 - Recursos generados por servicios proporcionados (trámites) ingresados
 - Porcentaje de servicios atendidos
 - Porcentaje de servicios concluidos
 - Porcentaje de denuncias atendidas
 - Porcentaje de acciones de inspección y vigilancia
- **Transparencia**
 - Número de respuestas proporcionados solicitudes de transparencia ingresadas

- **Turismo Sustentable**
 - Número de Senderos diseñados
 - Número de senderos implementados
 - Número de localidades atendidas
 - Número de capacitaciones impartidas en materia de turismo sustentable

- **Educación Ambiental**
 - Número de alumnos capacitados en materia ambiental
 - Número de practicantes de nivel medio superior y/o superior vinculados a la estrategia de educación ambiental

- **Cambio climático**
 - Número de acciones implementadas de mitigación
 - Número de acciones implementadas de adaptación

- **Seguimiento al desempeño**
 - Porcentaje de avance en cumplimiento de metas anuales
 - Porcentaje de cumplimiento de objetivos del presente Programa Sectorial

IV ¿Cómo mediremos el éxito?

Dado que la crisis urbana que hoy se enfrenta en general en las ciudades, puede abordarse por medio de la acción pública ya que éste sector no solo es el actor social responsable directamente de la mejora de la calidad de vida, sino también es el que posee la capacidad de construir una visión a largo plazo logrando a su vez desarrollar los instrumentos necesarios para abordar dicho reto. Gran parte de dichos problemas están relacionados directamente con la implementación de un modelo de expansión física donde prevalece la periferia con la costosa prestación y cobertura de la red de servicios e infraestructura urbana derivado de esto. Solo aquellas ciudades equipadas física e institucionalmente, con actores y organizaciones innovadoras, eficientes y con una visión de futuro de sustentabilidad compartida y con enfoque de comunidad, tendrán la capacidad de transformar sus diferencias en ventajas competitivas, es decir, tendrán la oportunidad de convertirse en ciudades capaces de generar desarrollo/economías locales para el beneficio de su comunidad y de las generaciones futuras.

Sobre la reducción de riesgo frente a los desastres se recomienda seguir los objetivos definidos en la reunión de Hyogo en Japón. Dado que los desastres se irán magnificando con el impacto del cambio climático.

- Integración de la reducción de riesgo de desastres en las políticas y la planificación del desarrollo sustentable.
- El desarrollo y fortalecimiento de las instituciones, mecanismos y capacidades para aumentar la resiliencia ante las amenazas del cambio climático.
- La incorporación sistemática de los enfoques de la reducción del riesgo en la implementación de programas de preparación, atención y recuperación de emergencias.

La gobernanza es el elemento principal en las acciones de vulnerabilidad y adaptación al cambio climático. Por lo tanto, una ciudad resiliente a los desastres deberá integrar:

- Ciudadanos que participan, deciden y planifican junto con autoridades locales, a partir de sus capacidades y recursos.
- Gobierno local competente y responsable que implementa acciones de urbanización sustentable con enfoque de socialización y participación. Se recomienda continuar con el Comité de resiliencia como plataforma de socialización en este ámbito.

INDICADOR	META	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	LÍNEA DE ACCIÓN	ESTRATEGIA	META SEXENAL
No. De artículos reformados/publicaciones en BOE	Contar con Ley y reglamento Actualizado de la Ley de Equilibrio Ecológico y de Protección del Ambiente del Edo. De BCS.	Ley	Actual Ley (última reforma 2016)	Actualizar el marco legal en materia del medio ambiente y recursos naturales.	Actualizar el marco legal	Crear, modificar o actualizar los instrumentos jurídicos normativos, administrativos y económicos necesarios en el contexto de una mejora regulatoria integral, estableciendo las responsabilidades y obligaciones claras para incentivar y ordenar el cumplimiento de las disposiciones reglamentarias por entes públicos y privados en materia del medio ambiente y los recursos naturales.
Proyecto de Ley /publicaciones en BOE	Contar con Ley y reglamento	Ley	Ley Gral. De Gestión Integral de Residuos y	Elaborar la Ley y el Reglamento de Prevención y Gestión Integral	Actualizar el marco legal	Crear, modificar o actualizar los instrumentos jurídicos

			su reglamento (mandata la creación estatal de Ley)	de Residuos de estado de Baja California Sur		normativos, administrativos y económicos necesarios en el contexto de una mejora regulatoria integral, estableciendo las responsabilidades y obligaciones claras para incentivar y ordenar el cumplimiento de las disposiciones reglamentarias por entes públicos y privados en materia del medio ambiente y los recursos naturales.
Artículo reformado/publicaciones en BOE/Proyecto de Reforma	Artículo Reformado	Ley	Actual Ley de Derechos y Productos del Estado de Baja California Sur	Reformar el artículo 20 de la Ley de derechos y productos del Estado de Baja California Sur	Actualizar el marco legal	Crear, modificar o actualizar los instrumentos jurídicos normativos, administrativos y económicos necesarios en el contexto de una mejora regulatoria integral,



						estableciendo las responsabilidades y obligaciones claras para incentivar y ordenar el cumplimiento de las disposiciones reglamentarias por entes públicos y privados en materia del medio ambiente y los recursos naturales.
Numero de tramites simplificados/propuestos/incluidos Modificados/nuevos	Reducir a 8 trámites que contemplan la armonización entre leyes y competencias	Tramites	10 tramites	Elaborar y proponer en el marco del Programa Estatal de Mejora Regulatoria la unificación de los trámites ambientales en materia de impacto ambiental	Actualizar el marco legal	Crear, modificar o actualizar los instrumentos jurídicos normativos, administrativos y económicos necesarios en el contexto de una mejora regulatoria integral, estableciendo las responsabilidades y obligaciones claras para incentivar y ordenar el cumplimiento de las disposiciones

						reglamentarias por entes públicos y privados en materia del medio ambiente y los recursos naturales.
Número de zonas Identificadas para el aprovechamiento de los recursos naturales de forma sustentable en el Estado de BCS / Número de consultas ciudadanas, minutas, acuerdos y convenios realizados / contar con el documento	Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial del Estado	Documento/ programa /plan	Zonas actuales detectadas en el Estado de BCS	Elaborar un Modelo Estatal de Aprovechamiento del Capital Natural del Estado de Baja California Sur.	Fomentar la Vinculación interinstitucional e Intersectorial	Diseñar e implementar un modelo de aprovechamiento de los recursos naturales y la conservación de los servicios ecosistémicos basado en los instrumentos de planeación correspondientes y con un alto grado de validación social, que dé certidumbre a la inversión y propicie la transversalidad de cada uno de los sectores económicos atendiendo a los atributos y aptitud sectorial del territorio.

<p>% de conflictos reducidos/ % de inversión incrementada por área de aptitud/</p>	<p>Determinación de áreas prioritarias para aplicación del modelo/ Implementación del modelo por zonas prioritarias</p>	<p>Documento/ programa /plan</p>	<p>Número de conflictos detectados/ inversión privada actual/</p>	<p>Aplicar el Modelo Estatal de Aprovechamiento del Capital Natural en las ANP</p>	<p>Fomentar la Vinculación interinstitucional e Intersectorial</p>	<p>Diseñar e implementar un modelo de aprovechamiento de los recursos naturales y la conservación de los servicios ecosistémicos basado en los instrumentos de planeación correspondientes y con un alto grado de validación social, que dé certidumbre a la inversión y propicie la transversalidad de cada uno de los sectores económicos atendiendo a los atributos y aptitud sectorial del territorio.</p>
<p>% del Sistema en uso, en construcción/ eficiencia del sistema en uso.</p>	<p>Unificación de sistemas/ indicadores de información ambiental</p>	<p>Sistema</p>	<p>No. De sistemas existentes de información actuales en uso</p>	<p>Integración del sistema estatal de información Ambiental.</p>	<p>Fomentar la Vinculación interinstitucional e Intersectorial</p>	<p>Diseñar e implementar un modelo de aprovechamiento de los recursos naturales y la</p>

	<p>utilizados en el estado de BCS/ Establecer sistema dinámico de acceso a información medio ambiental, económica, trámites y requisitos de BCS</p>					<p>conservación de los servicios eco-sistémicos basado en los instrumentos de planeación correspondientes y con un alto grado de validación social, que dé certidumbre a la inversión y propicie la transversalidad de cada uno de los sectores económicos atendiendo a los atributos y aptitud sectorial del territorio.</p>
<p>Numero de comités creados/ número de comunidades atendidas/ número de casos de éxito</p>	<p>Fomentar esquemas de organización social en comunidades rurales para el desarrollo económico sustentable local.</p>	<p>Documento/ minutos</p>	<p>Total de comunidades rurales en el estado/ número de programas existentes destinados a comunidades rurales en el edo.</p>	<p>Elaboración e implementación del Programa Estatal De Economía Rural</p>	<p>Fomentar la Vinculación interinstitucional e Intersectorial</p>	<p>Diseñar e implementar un modelo de aprovechamiento de los recursos naturales y la conservación de los servicios eco-sistémicos basado en los instrumentos de planeación correspondientes y</p>

						con un alto grado de validación social, que dé certidumbre a la inversión y propicie la transversalidad de cada uno de los sectores económicos atendiendo a los atributos y aptitud sectorial del territorio.
No de Acuerdos/ convenio/ minutas de reunión	Realizar y publicar el estudio de estado y estrategias de uso, aprovechamiento y conservación de la biodiversidad para BCS	Documento		Elaborar el estudio de estado y estrategias de uso, aprovechamiento y conservación de la biodiversidad	Fomentar la Vinculación interinstitucional e Intersectorial	Diseñar e implementar un modelo de aprovechamiento de los recursos naturales y la conservación de los servicios ecosistémicos basado en los instrumentos de planeación correspondientes y con un alto grado de validación social, que dé certidumbre a la inversión y propicie la transversalidad

						de cada uno de los sectores económicos atendiendo a los atributos y aptitud sectorial del territorio.
Número de proyectos concluidos satisfactoriamente/ número de alumnos atendidos respecto al total de alumnos de tiempo completo/	Programa piloto de educación ambiental para alumnos de educación básica de 5° y 6° grado.	% escuelas atendidas	Número de escuelas primarias de tiempo completo en la ciudad de La Paz BCS	Diseñar un programa de educación ambiental para nivel de educación básica	Promover la Educación Ambiental y Divulgación	Promover, difundir, investigar y coadyuvar a la protección del patrimonio sociocultural y ambiental del estado con apego a la legislación vigente en materia ambiental y a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de BCS, fomentando educación ambiental, así como la investigación científica y tecnológica en las nuevas generaciones.

Número de Cursos y pláticas impartidas	Cursos y pláticas sobre el cuidado del medio ambiente para público en general			Fomentar y divulgar la importancia del cuidado del medio ambiente	Promover la Educación Ambiental y Divulgación	Promover, difundir, investigar y coadyuvar a la protección del patrimonio sociocultural y ambiental del estado de BCS, con apego a la legislación vigente en materia ambiental y a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de BCS, fomentando educación ambiental, así como la investigación científica y tecnológica en las nuevas generaciones.
% de senderos creados sobre los existentes / % de senderos rehabilitados sobre los existentes	Diseñar senderos para recorridos en localidades rurales de	Km/ mts/ sendero	¿Cuántos existen?	Llevar a cabo el diseño de senderos interpretativos en localidades piloto, para prácticas de	Promover el Turismo Sustentable	Coadyuvar con la SECTURE en la promoción e incentivo del turismo sustentable a nivel local.



	BCS.			mínimo impacto		Fomento las buenas prácticas y apoyando el desarrollo de materiales y herramientas para difundir el conocimiento en torno al desarrollo sustentable y el cambio climático en el sector turismo.
Número de acuerdos suscritos en comparación de los existentes/ acuerdos llevados a cabo	Convenio de colaboración	Documentos	Número de convenios existentes / políticas públicas existentes	Coadyuvar con la SECTURE en la promoción y capacitación en materia del aprovechamiento responsable del capital natural	Promover el Turismo Sustentable	Coadyuvar con la SECTURE en la promoción e incentivo del turismo sustentable a nivel local. Fomento las buenas prácticas y apoyando el desarrollo de materiales y herramientas para difundir el conocimiento en torno al desarrollo sustentable y el cambio climático en el sector turismo.
Documentos/	1. Atlas de riesgo,	Documento	Actual Plan de Estatal de	Actualización del	Adaptación al	Actualizar los

<p>porcentaje de avance/ número de documentos contra documento inicial.</p>	<p>vulnerabilidad y adaptación para el estado de BCS. 2. Plan de acción climática para el municipio de La Paz. 3. Plan de acción climática para el municipio de Los cabos. 4. Plan de acción climática para el municipio de Comondú. 5. Plan de acción climática para el municipio de Loreto 6. Plan de acción climática para el municipio de Mulegé. 6. Actualización del PECC 2014-2018</p>		<p>Acción ante el Cambio Climático (2012)</p>	<p>Plan Estatal de Acción ante el Cambio Climático.</p>	<p>Cambio Climático</p>	<p>estudios sobre atlas de riesgo, vulnerabilidad y adaptación al cambio climático a nivel local (al menos municipal). A su vez se deberán desarrollar los planes de acción climática de cada uno de los cinco municipios de BCS alineados y congruentes con el PECC 2014-2018 y el Plan Estatal de Cambio Climático de BCS actualizado, incorporando medidas de mitigación y adaptación estructuradas alrededor de siete ejes estratégicos: agua, costas, planeación urbana, desertificación y biodiversidad,</p>
---	---	--	---	---	-------------------------	--

						sector social, mitigación y elementos transversales.
<p>Km de calles pavimentadas/ construcción / acceso a agua/ acceso a salud/ programas de manejo/ ordenamiento territorial/ cursos impartidos. En el estado de BCS</p> <p>O número de acciones realizadas o concluidas.</p>	% de acciones llevadas a cabo por dependencia/ eje /sector	Minutas/ acuerdos/ documentos/ folios	Número de acciones contempladas en el plan	Seguimiento a las acciones propuestas en el Plan Estatal de Acción ante el Cambio Climático	Adaptación al Cambio Climático	<p>Actualizar los estudios sobre atlas de riesgo, vulnerabilidad y adaptación al cambio climático a nivel local (al menos municipal). A su vez se deberán desarrollar los planes de acción climática de cada uno de los cinco municipios de BCS alineados y congruentes con el PECC 2014-2018 y el Plan Estatal de Cambio Climático de BCS actualizado, incorporando medidas de mitigación y adaptación estructuradas alrededor de siete</p>



						ejes estratégicos: agua, costas, planeación urbana, desertificación y biodiversidad, sector social, mitigación y elementos transversales.
Número de decretos/ leyes/ reglamentos publicados	Contar con la Subsecretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en la estructura de Gobierno del Estado. Contar las unidades correspondientes en materia de gestión ambiental.	Decreto/Documento/ ley	Actuales	Fortalecer la capacidad de gestión en materia de medio ambiente y recursos naturales, incluyendo las acciones de inspección y vigilancia	Fortalecer la capacidad de gestión	Fortalecer la infraestructura, capacidad técnica para la gestión ambiental mediante la creación de un sistema integral de gestión, con unidades especializadas para la atención de demandas específicas e instrumentación de programas a fines en materia de gestión del medio ambiente y los recursos naturales, que permitan identificar y proponer políticas y



						<p>acciones en la materia, alternativas de financiamiento o autofinanciamiento para implementar las obras y acciones necesarias para el cumplimiento de los objetivos del presente programa, considerando desde la redistribución de la aplicación del gasto público hasta la participación de la iniciativa privada pasando por el ejercicio de los recursos federales o estatales extraordinarios, la implementación del cobro a la ciudadanía por la prestación del servicio o los mecanismos de captación de</p>
--	--	--	--	--	--	--

						recursos internacionales, así como las facultades y atribuciones estatales en materia de inspección y vigilancia.
Número de manuales creados contra número de manuales existentes./ % de avance en los manuales.	Creación de tres manuales de procedimiento y operación para las direcciones de la Subsecretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Dir. De Gestión, Vinculación y Fomento Forestal).	Documento	Número de manuales existentes	Elaborar los manuales de procedimientos y operación de cada una de las Direcciones de la Subsecretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Fortalecer la capacidad de gestión	Fortalecer la infraestructura, capacidad técnica para la gestión ambiental mediante la creación de un sistema integral de gestión, con unidades especializadas para la atención de demandas específicas e instrumentación de programas a fines en materia de gestión del medio ambiente y los recursos naturales, que permitan identificar y proponer políticas y



						<p>acciones en la materia, alternativas de financiamiento o autofinanciamiento para implementar las obras y acciones necesarias para el cumplimiento de los objetivos del presente programa, considerando desde la redistribución de la aplicación del gasto público hasta la participación de la iniciativa privada pasando por el ejercicio de los recursos federales o estatales extraordinarios, la implementación del cobro a la ciudadanía por la prestación del servicio o los mecanismos de captación de</p>
--	--	--	--	--	--	--

						recursos internacionales, así como las facultades y atribuciones estatales en materia de inspección y vigilancia.
Número de capacitaciones recibidas al año.	X número de capacitaciones en materia de gestión ambiental tomadas al año.	Capacitaciones/ talleres / cursos/ diplomados	Número de capacitaciones tomadas	Capacitar y actualizar a los recursos humanos en materia de medio ambiente y los recursos naturales	Fortalecer la capacidad de gestión	Fortalecer la infraestructura, capacidad técnica para la gestión ambiental mediante la creación de un sistema integral de gestión, con unidades especializadas para la atención de demandas específicas e instrumentación de programas a fines en materia de gestión del medio ambiente y los recursos naturales, que permitan identificar y proponer políticas y



						<p>acciones en la materia, alternativas de financiamiento o autofinanciamiento para implementar las obras y acciones necesarias para el cumplimiento de los objetivos del presente programa, considerando desde la redistribución de la aplicación del gasto público hasta la participación de la iniciativa privada pasando por el ejercicio de los recursos federales o estatales extraordinarios, la implementación del cobro a la ciudadanía por la prestación del servicio o los mecanismos de captación de</p>
--	--	--	--	--	--	--



						recursos internacionales, así como las facultades y atribuciones estatales en materia de inspección y vigilancia.
% de sitios de disposición final que cumplen con la norma/ Número de documentos/ leyes/ decretos publicados/ Número de proyectos ejecutivos.	Que los sitios de disposición final en el estado de BCS cumplan con la NOM-083-SEMARNAT-2003	%	Número de sitios de disposición final controlados y no controlados	Implementar el Programa Estatal de Prevención y Gestión Integral de Residuos	Fortalecer la capacidad de gestión	Fortalecer la infraestructura, capacidad técnica para la gestión ambiental mediante la creación de un sistema integral de gestión, con unidades especializadas para la atención de demandas específicas e instrumentación de programas a fines en materia de gestión del medio ambiente y los recursos naturales, que permitan identificar y proponer políticas y



						<p>acciones en la materia, alternativas de financiamiento o autofinanciamiento para implementar las obras y acciones necesarias para el cumplimiento de los objetivos del presente programa, considerando desde la redistribución de la aplicación del gasto público hasta la participación de la iniciativa privada pasando por el ejercicio de los recursos federales o estatales extraordinarios, la implementación del cobro a la ciudadanía por la prestación del servicio o los mecanismos de captación de</p>
--	--	--	--	--	--	--



						recursos internacionales, así como las facultades y atribuciones estatales en materia de inspección y vigilancia.
Número de Proyectos ejecutivos gestionados/ capacitaciones impartidas al personal de servicios públicos municipales.	Número de acciones contempladas en el Programa Municipal	Documentos	Actuales programas municipales	Seguimiento a la implementación de los PMPGIRSU Locales	Fortalecer la capacidad de gestión	Fortalecer la infraestructura, capacidad técnica para la gestión ambiental mediante la creación de un sistema integral de gestión, con unidades especializadas para la atención de demandas específicas e instrumentación de programas a fines en materia de gestión del medio ambiente y los recursos naturales, que permitan identificar y proponer políticas y



						<p>acciones en la materia, alternativas de financiamiento o autofinanciamiento para implementar las obras y acciones necesarias para el cumplimiento de los objetivos del presente programa, considerando desde la redistribución de la aplicación del gasto público hasta la participación de la iniciativa privada pasando por el ejercicio de los recursos federales o estatales extraordinarios, la implementación del cobro a la ciudadanía por la prestación del servicio o los mecanismos de captación de</p>
--	--	--	--	--	--	--



						recursos internacionales, así como las facultades y atribuciones estatales en materia de inspección y vigilancia.
Número de documentos/ leyes/ decretos publicados/ Número de proyectos ejecutivos.	Dar cumplimiento a la problemática de manejo de residuos en el sector agropecuario del estado de BCS según NOM-061-SEMARNAT-2011.	Documento	Actual manejo	Elaboración de Programa de Residuos de Manejo Especial para el sector agropecuario del Estado de Baja California Sur. (Residuos agroplásticos y agroquímicos)	Fortalecer la capacidad de gestión	Fortalecer la infraestructura, capacidad técnica para la gestión ambiental mediante la creación de un sistema integral de gestión, con unidades especializadas para la atención de demandas específicas e instrumentación de programas a fines en materia de gestión del medio ambiente y los recursos naturales, que permitan identificar y proponer políticas y



						<p>acciones en la materia, alternativas de financiamiento o autofinanciamiento para implementar las obras y acciones necesarias para el cumplimiento de los objetivos del presente programa, considerando desde la redistribución de la aplicación del gasto público hasta la participación de la iniciativa privada pasando por el ejercicio de los recursos federales o estatales extraordinarios, la implementación del cobro a la ciudadanía por la prestación del servicio o los mecanismos de captación de</p>
--	--	--	--	--	--	--



						recursos internacionales, así como las facultades y atribuciones estatales en materia de inspección y vigilancia.
Número de documentos/ leyes/ decretos publicados/ Número de proyectos ejecutivos.	Cumplimiento a la problemática de manejo de residuos en el sector agropecuario del estado de BCS según NOM-061-SEMARNAT-2011	Documento	Actual manejo	Elaboración de Programa de Residuos de Manejo Especial para el sector pesquero del Estado de Baja California Sur. (Residuos de la pesca).	Fortalecer la capacidad de gestión	Fortalecer la infraestructura, capacidad técnica para la gestión ambiental mediante la creación de un sistema integral de gestión, con unidades especializadas para la atención de demandas específicas e instrumentación de programas a fines en materia de gestión del medio ambiente y los recursos naturales, que permitan identificar y proponer políticas y



						<p>acciones en la materia, alternativas de financiamiento o autofinanciamiento para implementar las obras y acciones necesarias para el cumplimiento de los objetivos del presente programa, considerando desde la redistribución de la aplicación del gasto público hasta la participación de la iniciativa privada pasando por el ejercicio de los recursos federales o estatales extraordinarios, la implementación del cobro a la ciudadanía por la prestación del servicio o los mecanismos de captación de</p>
--	--	--	--	--	--	--



						recursos internacionales, así como las facultades y atribuciones estatales en materia de inspección y vigilancia.
Documento	Elaborar/ diseñar/contar con el programa	Documento		Realizar las gestiones para Elaborar el Programa Estatal de Calidad del Aire	Fortalecer la capacidad de gestión	Fortalecer la infraestructura, capacidad técnica para la gestión ambiental mediante la creación de un sistema integral de gestión, con unidades especializadas para la atención de demandas específicas e instrumentación de programas a fines en materia de gestión del medio ambiente y los recursos naturales, que permitan identificar y proponer políticas y



						<p>acciones en la materia, alternativas de financiamiento o autofinanciamiento para implementar las obras y acciones necesarias para el cumplimiento de los objetivos del presente programa, considerando desde la redistribución de la aplicación del gasto público hasta la participación de la iniciativa privada pasando por el ejercicio de los recursos federales o estatales extraordinarios, la implementación del cobro a la ciudadanía por la prestación del servicio o los mecanismos de captación de</p>
--	--	--	--	--	--	--



						recursos internacionales, así como las facultades y atribuciones estatales en materia de inspección y vigilancia.
Número de procedimientos administrativos iniciados y concluidos/ Número de inspecciones llevadas a cabo/ Atención de denuncias.	Elaborar/diseñar el programa	Documento		Elaborar e implementar de manera sistemática el Programa Estatal de Prevención y Vigilancia	Fortalecer la capacidad de gestión	Fortalecer la infraestructura, capacidad técnica para la gestión ambiental mediante la creación de un sistema integral de gestión, con unidades especializadas para la atención de demandas específicas e instrumentación de programas a fines en materia de gestión del medio ambiente y los recursos naturales, que permitan identificar y proponer políticas y



						<p>acciones en la materia, alternativas de financiamiento o autofinanciamiento para implementar las obras y acciones necesarias para el cumplimiento de los objetivos del presente programa, considerando desde la redistribución de la aplicación del gasto público hasta la participación de la iniciativa privada pasando por el ejercicio de los recursos federales o estatales extraordinarios, la implementación del cobro a la ciudadanía por la prestación del servicio o los mecanismos de captación de</p>
--	--	--	--	--	--	--

						recursos internacionales, así como las facultades y atribuciones estatales en materia de inspección y vigilancia.
% de tramites dictaminados en tiempo y forma/ % de servicios prestados en tiempo y forma	Incrementar en x% el número de respuestas exitosas en trámites y servicios requeridos	%	Número de trámites recibidos anualmente/ Número de servicios solicitados anualmente	Dictaminar y resolver con respuesta fundada y motivada en tiempo y forma los servicios y trámites prestados por SDEMARN	Fortalecer la capacidad de gestión	Fortalecer la infraestructura, capacidad técnica para la gestión ambiental mediante la creación de un sistema integral de gestión, con unidades especializadas para la atención de demandas específicas e instrumentación de programas a fines en materia de gestión del medio ambiente y los recursos naturales, que permitan identificar y proponer políticas y



						<p>acciones en la materia, alternativas de financiamiento o autofinanciamiento para implementar las obras y acciones necesarias para el cumplimiento de los objetivos del presente programa, considerando desde la redistribución de la aplicación del gasto público hasta la participación de la iniciativa privada pasando por el ejercicio de los recursos federales o estatales extraordinarios, la implementación del cobro a la ciudadanía por la prestación del servicio o los mecanismos de captación de</p>
--	--	--	--	--	--	--



						recursos internacionales, así como las facultades y atribuciones estatales en materia de inspección y vigilancia.
% o Número de publicaciones en medios sociales: redes sociales, radio, televisión, periódico, kioscos de información.	Usar de medios de difusión masiva para dar a conocer trámites y servicios	%	Actual difusión	Difundir los trámites y servicios prestados por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Promover la transparencia de la gestión del capital natural	Establecer los medios para garantizar el acceso de toda persona a la información pública en materia de aprovechamiento del capital natural y aquellas consideradas como de Interés Público del Estado de Baja California Sur, como herramienta para la toma de decisiones de los sectores productivos, así como transparentar la gestión pública y



						el marco regulatorio aplicable y los procedimientos administrativos para la gestión de trámites y servicios prestados por la Secretaría de Desarrollo Económico, Medio Ambiente y Recursos Naturales.
Número de actualizaciones necesarias y programadas.	de Dar actualización al catálogo al menos dos veces por año o si se requiere antes.	Número de actualizaciones	Última modificación al catálogo de trámites y servicios.	Mantener actualizado el catálogo de trámites y servicios en materia de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Promover la transparencia de la gestión del capital natural	Establecer los medios para garantizar el acceso de toda persona a la información pública en materia de aprovechamiento del capital natural y aquellas consideradas como de Interés Público del Estado de Baja California Sur, como herramienta para la toma de decisiones de los sectores

						productivos, así como transparentar la gestión pública y el marco regulatorio aplicable y los procedimientos administrativos para la gestión de trámites y servicios prestados por la Secretaría de Desarrollo Económico, Medio Ambiente y Recursos Naturales.
Número de indicadores creados contra el número de indicadores existentes	Contar con X número de indicadores de gestión para cada meta dentro del plan sectorial.	%	Número de indicadores con que se cuenta/ documento actual.	Llevar a cabo el diseño de Indicadores de Gestión	Seguimiento al Desempeño	Llevar a cabo una estrategia de evaluación y monitoreo de desempeño de funciones, así como del cumplimiento de metas y objetivos. Dentro de lo que destaca el seguimiento de los trámites que ingresan a la Secretaría, a fin de



						responder o desahogar cada uno de ellos en los tiempos marcados por ley, debidamente fundados y motivados.
--	--	--	--	--	--	---

Indicador	Línea de acción	Meta	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Sexenal	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Número de Registros Cartográficos Ejidales aprobados en asamblea ejidal por año.	Acompañar los trabajos técnicos de los registros cartográficos por subsector económico y gestionar su aprobación en asamblea ejidal.	Incrementar los Registros Cartográficos Ejidales.	Registro	0	8	0	0	0	2	2	2	2
Número de polígonos específicos por subsector económico de aprovechamiento aprobados en asamblea ejidal por año.	Acompañar los trabajos técnicos de polígonos específicos por subsector económico de aprovechamiento y gestionar su aprobación en asamblea ejidal.	Incrementar los polígonos específicos por subsector económico de aprovechamiento.	Polígono	0	8	0	0	0	2	2	2	2
Número de instrumentos de planeación cargados en el Mapa Digital de México / número total de instrumentos de planeación.	Cargar en el Mapa Digital de México, los instrumentos de planeación de las diferentes dependencias federales, estatales y municipales que han sido publicados en el DOF o en el Boletín Oficial.	Cargar el 100% de los instrumentos de planeación publicados en el DOF o en el Boletín Oficial.	Instrumento	0	100%	0	0	0	25%	25%	25%	25%

Cargar un Modelo de Aprovechamiento del Capital Natural al Mapa Digital de México.	Concluir el Modelo de Aprovechamiento del Capital Natural y cargarlo al Mapa Digital de México.	Cargar al Mapa Digital de México el Modelo de Aprovechamiento del Capital Natural.	Modelo	0	1	0	0	0	1	0	0	0
Número de localidades atendidas en la estrategia de economía rural al año / número de localidades atendidas el año inmediato anterior.	Posibilitar un ingreso económico al 10% de la población económicamente activa en localidades rurales al gestionar, entre otros programas: PET, brigadas de protección contra incendios, Pago por Servicios Ambientales, etc.	Incrementar el número de localidades atendidas en la estrategia de economía rural.	Localidad	0	10	1	2	3	5	7	8	10
Términos de Referencia para el plan de acción del Estero San José	Elaborar los términos de referencia para el plan de acción del Estero San José.	Contar con los términos de referencia para el plan de acción del Estero San José.	Término de Referencia	0	1	0	0	0	0	1	0	0
Cantidad de recursos concurrentes para Pago por Servicios Ambientales al año. / Cantidad de recursos concurrentes para Pago por Servicios Ambientales del año inmediato anterior.	Consolidar un Mecanismo Local de Pago por Servicios Ambientales.	Incrementar los fondos concurrentes para el Pago por Servicios Ambientales.	Pesos	0	1,500,000	0	0	300,000	1,000,000	1,200,000	1,350,000	1,500,000

<p>Un estudio de estado de la biodiversidad de Baja California Sur</p>	<p>Consolidar las aportaciones de temas y casos de estudio sobre el estado que guarda la biodiversidad de Baja California Sur, en coordinación con las instituciones académicas y de investigación locales y la CONABIO.</p>	<p>Contar con un estudio de estado de la biodiversidad de Baja California Sur.</p>	<p>Estudio</p>	<p>0</p>	<p>1</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>1</p>	<p>0</p>
<p>Número de recursos en investigación y Desarrollo Sustentable / el Producto Interno Bruto (PIB) Estatal</p>	<p>Incentivar modalidades de consumo y producción sostenibles, así como la restauración de ecosistemas marinos y terrestres.</p>	<p>Destinar el .05 % del PIB Estatal a Proyectos de Investigación y Desarrollo Sustentables</p>	<p>PIB</p>	<p>0</p>	<p>0.1</p>	<p>0.05</p>	<p>0.05</p>	<p>0.05</p>	<p>0.05</p>	<p>0.05</p>	<p>0.75</p>	<p>0.1</p>

<p>Diseñar una campaña de difusión al año</p>	<p>Diseñar una campaña de comunicación para público en general, para cada uno de los siguientes rubros: Prevención de incendios, Reducción de uso de plásticos de corto uso y larga duración, valor de la biodiversidad, infraestructura natural (sierras, manglares, oasis, dunas costeras y arrecifes costeros y arrecifes coralinos)</p>	<p>Diseñar y difundir una campaña de difusión</p>	<p>Campaña</p>	<p>0</p>	<p>4</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>1</p>	<p>1</p>	<p>1</p>	<p>1</p>
<p>Número de Programas de Gestión Integral de Residuos (PGIR) realizados / Número de Programas de Gestión Integral de Residuos (PGIR) programados.</p>	<p>Elaborar los Programas de Gestión Integral de Residuos en conjunto con los actores de las localidades.</p>	<p>Elaborar Programas de Gestión Integral de Residuos en localidades de más de 500 habitantes y hasta 2,500 habitantes</p>	<p>Programa</p>	<p>0</p>	<p>4</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>1</p>	<p>2</p>	<p>1</p>	<p>0</p>

<p>Un Programa de Gestión para mejorar la Calidad del Aire en Baja California Sur, (PROAIRE).</p>	<p>Realizar las acciones necesarias para la publicación y difusión del PROAIRE</p>	<p>Publicar el PROAIRE</p>	<p>Programa</p>	<p>0</p>	<p>1</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>1</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>0</p>
<p>Porcentaje de Trámites resueltos / trámites ingresado</p>	<p>Resolver en tiempo el 100% los tramites de: Evaluación de impacto ambiental, Registro de Programas de Manejo de Residuos de Manejo Especial, Licencia Ambiental, Cedula de Operación Anual, Estudio de Riesgo, Opiniones Técnicas, Evaluación de Impacto Ambiental, Cambio de Uso de Suelo Forestal.</p>	<p>100 % de tramites resueltos</p>	<p>Trámite</p>	<p>100%</p>	<p>100%</p>	<p>100%</p>	<p>100%</p>	<p>100%</p>	<p>100%</p>	<p>100%</p>	<p>100%</p>	<p>100%</p>

<p>Términos de referencia elaborados al año / número de legislación pendientes de actualizar o elaborar.</p>	<p>Elaborar términos de referencia para la modificación de la Ley Estatal de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de B.C.S. y su reglamento; Elaboración de la Ley Estatal de Cambio Climático y su reglamento; elaboración de la Ley Estatal de Gestión Integral de Residuos y su reglamento, definir en Ley un procedimiento administrativo para la inspección y vigilancia.</p>	<p>Elaborar 4 términos de referencia.</p>	<p>Término de referencia</p>	<p>0</p>	<p>4</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>1</p>	<p>1</p>	<p>2</p>
---	---	---	------------------------------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------



Propuesta integral de mejora regulatoria.	Elaborar los contenidos de consulta electrónica para: Requisitos para trámites, Formatos para trámites, pago de derechos, avance de los trámites.	Una propuesta integral de mejora regulatoria	Propuesta	0	1	0	0	0	1	0	0	0
--	---	--	-----------	---	---	---	---	---	---	---	---	---